



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Aduana ubicada en el Paso Cardenal Samoré tiene actualmente un movimiento de personas anual que alcanza las sesenta mil (60.000) personas. Este aumento de circulación ha provocado que colapse el sistema de abastecimiento de agua en todo el predio, especialmente en los sanitarios, tanto para el personal que vive en las instalaciones, como para el público en general.

En relación a este gran problema se encuentran varios proyectos de ampliación de la infraestructura de las instalaciones a nivel nacional que, se espera, cuenten con un tratamiento urgente.

Respecto a la infraestructura edilicia, ésta se encuentra seriamente dañada y el edificio sufre un deterioro creciente, sobre todo si se tiene en cuenta que la circulación se ha duplicado.

Se conoce la existencia de proyectos para integrar el edificio chileno con el de Argentina, con una primera etapa de integración informática de la base de datos para el registro de vehículos, que han sido aprobados por las Cancillerías de Chile y Argentina. Igualmente se propicia una rápida respuesta y una correcta reevaluación de la solución que deberá ser adecuada y viable.

Otro punto importante es la falta de personal para realizar un adecuado control, ya que son ocho (8) los encargados de efectuar esta tarea en temporada alta, y no es suficiente. Se demanda la posibilidad de incorporar más trabajadores a tal efecto, para perfeccionar y agilizar el control.

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Dirección General de Aduanas de la Nación Argentina, que vería con agrado el estudio o iniciación de proyectos para mejorar el estado deficiente de los edificios de la Aduana, ubicados en el Paso Cardenal Samoré y la incorporación de personal para un adecuado y eficiente control.

Artículo 2°.- De forma.